

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Impresoras e insumos, Convenio Marco, Escuela Osvaldo Fuentes B.

DECRETO EXENTO Nº 495.-
CURACAUTIN, 26 de agosto de 2019.

VISTOS:

1. El Ord Nº 96, de fecha 13 de agosto de 2019, de Director (S) Escuela Osvaldo Fuentes B, sobre solicitud compra de impresoras contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir impresoras EPSON con insumos enmarcados en las acciones "Trabajo de Colaborativo de co-docencia", "Monitoreo del PME y acciones pedagógicas", "Organización efectiva de los recursos educativos"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Osvaldo Fuentes B;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 26/08/2019, según presencia de proveedores en las ofertas de los productos solicitados, precio y días de despacho.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
Nº 4114 - 425 - CM19 del Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA R.U.T. 76.596.570-5 por insumos para impresora EPSON L6191 en el valor de \$ 243,87 USD.
Nº 4114 - 426 - CM19 del Proveedor SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACION LIMITADA R.U.T. 79.710.740-9 por 03 impresoras EPSON L6191 en el valor de \$ 1.525,4 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLÉNDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm

DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo